



UNIVERSIDAD
DE LA REPÚBLICA
URUGUAY



HOSPITAL DE CLÍNICAS
Dr. Manuel Quintela

PLIEGO PARTICULAR – CONCURSO DE PRECIOS (PLAZA)

DIV. RECURSOS MATERIALES - DPTO. DE COMPRAS
Contacto: 24872620 Int. 104 – 24802120 (directo) / cdirecta@hc.edu.uy

1. NORMAS QUE REGULAN EL PRESENTE LLAMADO

- Apertura electrónica: [Decreto N°142/018](#) de 14 de mayo de 2018.
- TOCAF: [Decreto N° 150/012](#) de 11 de junio de 2012, modificativas y concordantes.
- Acceso a la información pública: [Ley N° 18.381](#) de 17 de octubre de 2008, modificativa [Ley N° 19.178](#) de 27 de diciembre de 2013.
- Decreto reglamentario de la Ley N° 18.381: [Decreto N° 232/010](#) de 2 de agosto de 2010.
- Protección de datos personales y acción de habeas data: [Ley N° 18.331](#) de 11 de agosto de 2008.
- Decreto reglamentario de la Ley N° 18.331: [Decreto N° 414/009](#) de 31 de agosto de 2009.
- Pliego único de bases y condiciones generales para contratos de suministros y servicios no personales: [Decreto N° 131/014](#) de 19 de mayo de 2014.

2. OBJETO DEL LLAMADO

CONCURSO DE PRECIOS N° 111/2021 – APG N°270

CÁNULAS VARIAS, JERINGAS, CONECTORES, ETC.

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	ARCE
1.	SILICONA EN SPRAY PARA USO MEDICO	2	UNIDAD	26388
2.	AGUJA TROCAR PARA PUNCION UROLOGICA 18G X 20 CM	5	UNIDAD	69817
3.	TUBO LATEX PENROSE 34MM	30	METRO	19875
4.	PINZA BULLDOG DE PLASTICO	8	UNIDAD	20094
5.	SUCCIDAR PUNTERO	100	UNIDAD	20264
6.	JERINGA PERA BONNEAU 250CC	4	UNIDAD	19171

7.	BOLSA PRESURIZADA REUSABLE	6	UNIDAD	17548
8.	CANULA VENTEO CORONARIO IZQUIERDO 20 FR	6	UNIDAD	76524
9.	CANULA CARDIOPLEGIA ANTEROGRADA 45° DE 12 FR TIPO BASKET	6	UNIDAD	71851
10.	CANULA CARDIOPLEGIA ANTEROGRADA 90 ° DE 12 FR TIPO BASKET	6	UNIDAD	71851
11.	CANULA VENOSA MALEABLE 26 FRENCH	2	UNIDAD	76524
12.	GUIA PARA SATURA PROTESIS VASCULAR	6	UNIDAD	19047
13.	SET TORNIQUETE PLASTICO PARA ADULTO 17 CM	15	UNIDAD	21185
14.	CONECTOR PARA TEMPERATURA DE GASTO CARDIACO	20	UNIDAD	50038
15.	TRANSDUCTOR DE PRESION INVASIVA DESCARTABLE COMPLETO CON LAVDOR Y SISTEMA CERRADO DE EXTRACCIÓN DE MUESTRAS DE SANGRE	100	UNIDAD	21203
16.	CONECTOR PARA PERFUSIÓN 1/4" - 1/4" SIN LUER LOCK	30	UNIDAD	18480

3. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Se deberá cotizar precio unitario por ítem en moneda nacional (*) sin impuestos de acuerdo a la modalidad vigente en aperturas electrónicas (APEL), en la web de Compras Estatales.

Las propuestas serán recibidas únicamente en línea. Los oferentes deberán subir a su vez, en **archivo adjunto sus ofertas económica y técnica completas y firmadas;** de no ser así, no serán tenidas en cuenta.

(*) En caso que se presenten ofertas en moneda extranjera, se convertirán a moneda nacional tomando el valor del arbitraje y tipo de cambio interbancario que publique el BANCO CENTRAL DEL URUGUAY al cierre de las operaciones del día hábil anterior de la apertura.

El **plazo de entrega** de la mercadería deberá establecerse en la oferta firmada a subir en el archivo adjunto que acompaña la oferta en línea.

Los plazos de mantenimiento de oferta serán de 60 (sesenta) días, contados a partir del acto de apertura.

PLAZO DE PRESENTACIÓN DE OFERTAS: Hasta el día 18 de enero de 2021 a las 14:00 hs.

4. EVALUACIÓN DE OFERTAS

LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ AL OFERENTE QUE, AJUSTÁNDOSE EN UN TODO A LAS BASES DE CONDICIONES ESTABLECIDAS, APORTANDO LA

INFORMACIÓN SOLICITADA, CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS MÍNIMOS ESTABLECIDOS, PRESENTE LA OFERTA CON MENOR PRECIO.

La Administración se reserva el derecho de adjudicar parcialmente de acuerdo a las necesidades del Servicio.

5. FORMA DE PAGO

El oferente deberá cotizar **Crédito (SIIF)** , y en su caso podrá proponer descuento por pago Contado. El plazo de pago Crédito es de 30 (treinta) días calendario corridos desde el último día del mes de conformación de la factura. El plazo de pago Contado es de 10 (diez) días corridos contados a partir del primer día hábil siguiente de la conformación de la factura.

6. RECEPCIÓN DE MERCADERÍA

El adjudicatario deberá efectuar la entrega de los bienes o la prestación de servicios en las condiciones y plazos previstos en su oferta.

La Administración podrá solicitar entregas parciales según las necesidades del Servicio, pudiendo fraccionar las entregas en coordinación con el Depto. De Almacenes o Farmacia.